



# **POLITICAS JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S BIC**

## ***POLÍTICA INTEGRAL CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE***

**JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S BIC**, presta servicios de ingeniería integral en montajes, mantenimiento y outsourcing en las áreas eléctricas Y mecánicas.

En la búsqueda permanente de la excelencia y calidad de sus servicios considera fundamental la calidad de vida laboral y la salud mental en el trabajo.

Está comprometida con proteger la seguridad y salud de los trabajadores para prevenir los accidentes y enfermedades laborales, mediante la identificación de los peligros, aspectos ambientales y la evaluación y valoración de los riesgos e impactos y la definición de controles; con la implementación, mantenimiento y mejora continua en la gestión, desempeño y efectividad del Sistema de Gestión Integral.

El desarrollo sostenible de **JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S BIC** se materializa con acciones que se enfocan en preservar el medio ambiente.

Aseguramos la confianza de nuestros socios generando operaciones rentables, a los clientes, contratistas, proveedores, colaboradores y demás grupos de interés, identificando y administrando adecuadamente tanto los aspectos ambientales, como los riesgos laborales, riesgos viales y previniendo el daño a la propiedad, así como el impacto socioambiental.

La alta dirección se compromete a asignar los recursos humanos, físicos y económicos necesarios para el mejoramiento continuo y sostenimiento de nuestro sistema de gestión integral en cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.  
*11va revisión- 15/06/2023*

## ***POLITICA DE PREVENCION Y CONTROL DEL ACOSO LABORAL***

**JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S BIC**, está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores. Implementando mecanismos que prevengan, controlen y corrijan presuntas conductas de acoso laboral, contando con la participación de los socios y trabajadores, mediante la intervención de Gestión Humana, el Comité de Convivencia Laboral y el apoyo del programa de bienestar de la empresa

Los trabajadores tienen derecho a un entorno de trabajo libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción, alteración o violencia en el trabajo.

La empresa se compromete a prevenir y corregir las presuntas conductas de acoso laboral.

Con el propósito de asegurar que todos los trabajadores de **JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S BIC** tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas.  
*2 Revisión 15/6/2023*

## ***POLITICA DE BIENESTAR***

Para **JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC**, uno de sus principales objetivos es crear un ambiente adecuado para sus empleados, generando espacios de enriquecimiento personal y bienestar, garantizando con ello no sólo un estado ideal en ellos sino también consigue que los empleados tengan un sentido de pertenencia y aprecio por la empresa, convirtiendo esto es un valor agregado a la hora de realizar sus actividades, Llevaremos esta política a la práctica a través de un plan de bienestar y motivación. La gerencia se compromete a establecer el presupuesto para su cumplimiento.  
Versión 02 del 15/6/2023

## **POLITICA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

**JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S BIC**, consciente de que el alcoholismo, la drogadicción, el abuso de sustancias alucinógenas y el consumo abusivo de tabaco por parte de los trabajadores, contratistas, subcontratistas, trabajadores en misión, tiene efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan seriamente la salud y seguridad en el trabajo establece las siguientes directrices:

- Realizar actividades de comunicación y capacitación en prevención del consumo de estas sustancias con campañas dos veces al año.
- Se prohíbe el consumo de cigarrillo en las instalaciones de la empresa o del cliente.
- Se fijan avisos o símbolos de ambientes libres de humo en lugares visibles de las áreas de trabajo de **JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S BIC**.
- Se prohíbe el consumo de alcohol, narcóticos, drogas ilegales o no, inhalantes u otras sustancias psicoactivas y/o alucinógenas, al igual que la fabricación, uso, posesión, distribución, transporte o venta de las mismas o su uso indebido, durante la ejecución de actividades en las áreas administrativas y operativas propias o del cliente.
- Se prohíbe el uso, la posesión, el transporte, y la distribución de alcohol en las instalaciones de la empresa o del cliente.
- No se permitirá presentarse y el desempeño al trabajador que se presente en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
- Está prohibido el porte de elementos que puedan producir chispa (fósforos, encendedores de acción rápida y/o butano) en las áreas de almacenamiento, producción, mantenimiento o montaje donde exista riesgo de atmósfera peligrosa.

El incumplimiento de esta Política dará lugar a acciones disciplinarias conforme a los preceptos del Código Sustantivo del Trabajo, demás normas al respecto y Reglamento Interno de Trabajo.  
*Rrevisión- 15/6/2023*

## **POLITICA DE DESCONEXION LABORAL**

**JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S BIC** consciente de la importancia del bienestar de los trabajadores y el fomento de un equilibrio entre el trabajo, la vida personal y familiar, se compromete a favorecer el manejo adecuado del tiempo libre de su personal, mediante la promoción de la desconexión laboral, como una forma de ejercer el derecho al descanso en los términos establecidos en la legislación vigente.

**JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S BIC** con el fin de garantizar el derecho a la desconexión laboral a sus trabajadores, establece:

- Los trabajadores no recibirán mensajes por redes sociales internas de la empresa, de WhatsApp u otra aplicación para la comunicación, llamadas, o correos, fuera de su jornada laboral, Por ende, los jefes se abstendrán de formularles órdenes y/o requerimientos. Lo anterior no operará ante hechos URGENTES, GRAVES, DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, en los cuales se requiera de la atención por parte del trabajador, con el fin de que el buen funcionamiento de la Empresa no se vea afectado.
- Durante el periodo de vacaciones, licencias o periodos de descanso, los trabajadores deberán desconectarse de las redes sociales internas de la empresa Para lo cual se desactivará temporalmente de los grupos de WhatsApp y el correo electrónico dejando el direccionamiento a un correo de reemplazo cuando le aplique. Trabajadores que por la naturaleza de la actividad o función que desempeñan deban tener una disponibilidad permanente.

Ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la empresa, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio, solucionar situaciones difíciles o de urgencia en la operación de la empresa, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.

*2da REVISION – 15/6/2023*

## **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, en el ejercicio de su actividad empresarial, en el desarrollo económico del país y de su infraestructura, en su actividad de ejecutar actividades ingeniería, eléctrica, mecánica en obra civil y de la construcción, realiza la recolección y tratamiento de datos personales de trabajadores, clientes, contratistas y proveedores en pro de las diferentes actividades relacionadas.

Ante la necesidad de asegurar una adecuada y eficiente gestión institucional, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, tratará los datos personales de sus partes interesadas, informando de manera clara su finalidad y garantizando el ejercicio de los derechos del titular a través de canales de atención adecuados y procedimientos claros para que puedan ejercerlos.

Políticas específicas relacionadas con el tratamiento de datos personales:

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, realizará el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales, para el efecto requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, para ello se deberá obtener la autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, ya sea por medio de un documento físico, mensaje de aplicativos como SIM, WhatsApp, Chat, también de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita su posterior verificación.

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, implementará el aviso de privacidad y los de responsabilidad demostrada en el momento de recolectar datos personales:

El personal administrativo de la sede ubicada en la calle 39 4b-19 de la ciudad de Cali, informarán al titular que el propósito por el cual se le están solicitando sus datos personales son para el registro de ingreso y/o contratación con la Entidad y así mismo ser utilizados en caso de emergencia.

Se dispondrá en la Sede antes descrita de una copia de la Política de Tratamiento de Datos Personales, en caso de que el titular la desee consultar.

El Dato Personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, mantendrá la información bajo estas características, siempre y cuando el titular informe oportunamente sus novedades.

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, no hará disponibles datos personales sensibles, privados y semiprivados para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que se trate de información pública.

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, realizará todas las acciones tendientes a garantizar la protección en el tratamiento de los datos personales.

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, podrá suministrar e intercambiar información de datos personales con autoridades gubernamentales o públicas cuando la soliciten en ejercicio de sus funciones.

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, no realizará transferencia de información relacionada con datos personales a países que no cuenten con los niveles adecuados de protección de datos, de acuerdo con los estándares establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, divulgará a sus colaboradores y terceros encargados del tratamiento de datos personales las obligaciones que tienen, en relación con el tratamiento de datos personales mediante sensibilizaciones y acuerdos de confidencialidad y no divulgación de la información.

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, deberá garantizar que la información que reposa en sus bases de datos u otros activos de información sean veraces, completos, exactos, actualizables, comprobables y comprensibles.

Todos los colaboradores JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, reportarán los incidentes de seguridad de la información, los cuales puedan llegar a afectar la integridad o el tratamiento de los datos personales que reposan en la empresa.

Las políticas establecidas por JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, respecto al tratamiento de datos personales podrán ser modificadas en cualquier momento. Toda modificación se realizará de acuerdo con la normativa legal vigente y entrarán en vigencia, desde su publicación a través de los mecanismos dispuestos por JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, para que los titulares la puedan consultar.

## IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC,

Establecimiento privado que tiene como objeto los montajes y el mantenimiento Eléctrico, mecánico y obra civil en el sector privado.

NIT: 900510463-1

Domicilio Principal: Calle 39 No. 4B-19 B/Las Delicias Cali (V).

PBX: 3758636

Correo electrónico: [gestionhumana@jghproyectos.com](mailto:gestionhumana@jghproyectos.com)

## PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el desarrollo de la presente política, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios contenidos en la Ley 1581 de 2012:

- a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución.  
En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley;  
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;
- g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los principios y disposiciones contenidas en la presente política serán aplicables a los datos personales registrados en los Sistemas de Información JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC.

La presente política debe ser aplicada por los colaboradores JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, así como por todos aquellos que actúen como encargados de datos personales cuyo responsable sea JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC.

## FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

La recolección y tratamiento de los datos personales por parte JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, tiene como finalidades:

Misionalidad:

Facilitar los procesos de intercambio comercial y /o ejercer actividades de índole laboral, personal o medico acorde a las necesidades que se presenten.

Responder a las regulaciones del Gobierno en relación con la fuente y suministro e intercambio de información.

Colaboradores:

Desarrollar los distintos procedimientos de Gestión del Talento Humano tales como: planes y programas para el desarrollo de los colaboradores, provisión y vinculación de personal, nómina, minutas, pago de honorarios, certificaciones y seguridad social.

Proveedores:

Conformar y mantener actualizado el banco de oferentes JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC.

Gestionar el cumplimiento de las obligaciones financieras a cargo JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC.

Expedir Certificaciones a Proveedores

Seguridad en instalaciones:

El Tratamiento se realizará para la vigilancia, control de acceso y seguridad de las personas, los bienes e instalaciones JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC.

## TRATAMIENTO DATOS SENSIBLES

Para los propósitos de la presente política, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, garantizará que el tratamiento de esta información se realizará buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.

## AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, el titular de los datos personales debe dar su autorización previa, expresa e informada para su tratamiento, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

No será necesaria la autorización para el tratamiento del titular de los datos personales en los siguientes casos:

Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

Datos de naturaleza pública;

Casos de urgencia médica o sanitaria;

Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

De conformidad con lo expuesto, JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, requiere autorización para la recolección y tratamiento de datos personales. En los demás casos contará previamente con la autorización informada del titular o su representante.

## DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR

Los titulares de la información cuentan con los siguientes derechos:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, en su condición de encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

Ser informado por JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Responsable de la atención, consultas y reclamos:

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, en desarrollo de sus competencias misionales, recolecta información de distinto orden a través de todos sus canales de atención (escrito, presencial, telefónico y virtual), garantizando la atención de conformidad con la demanda.

El responsable para la recepción de consultas y reclamos relacionados con los datos personales del Titular es el área de Talento Humano, ante la cual el Titular de la información puede ejercer sus derechos frente a sus datos personales.

Canales de Atención de Consultas y Reclamos.

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

## CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

Presencial Calle 39 4B-19 B/Las Delicias Cali (V), Colombia, o en la línea telefónica No.3758636 o en el correo electrónico: [gestionhumana@jghproyectos.com](mailto:gestionhumana@jghproyectos.com)

## PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Los derechos de los titulares señalados en la presente política podrán ser ejercidos ante JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, por las siguientes personas:

Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable;

Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;

Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;

Por estipulación a favor de otro o para otro;

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente aplicable, para el ejercicio de los derechos que le asisten como titular de los datos, las personas anteriormente señaladas podrán hacer uso ante JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, de los siguientes mecanismos:

#### Consultas

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar o solicitar corrección, actualización o supresión de la información personal del Titular que repose en JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### Reclamos

Los Titulares o sus causahabientes cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, como responsable del tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará a través del correo ya descrito o en la dirección de la sede JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, que deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

#### SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

#### SUMINISTRO, TRASFERENCIA, TRANSMISIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON TERCEROS

JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, exclusivamente para el desarrollo de sus funciones legales, podrá transmitir a otros, datos personales que haya recolectado y tenga bajo su custodia, quienes suscribirán un contrato de transmisión de datos o un compromiso de confidencialidad.

Para el desarrollo de la presente política, se adoptan las siguientes definiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigido al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Colaboradores: Empleados y Contratistas por prestación de servicios que se encuentren vinculados a JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato personal semiprivado:** Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información (ejemplo: dato financiero y crediticio).

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

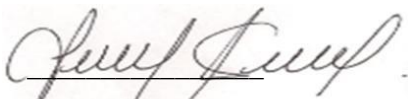
**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

#### ENTRADA EN VIGENCIA

La política de Tratamiento de Datos Personales JGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC, empieza a regir a partir del 25 de julio del año 2023. Versión 4 25/7/2023



Jackelin Gordillo Holguín

Representante Legal.

Todas las políticas se encuentran revisadas y aprobadas por la gerencia